

## Populismo y neoliberalismo como lógicas y procesos políticos

Soledad Stoessel<sup>1</sup>  
CONICET - Argentina

**Resumen.** El artículo aborda dos fenómenos políticos contemporáneos, como son el populismo y el neoliberalismo, a partir de considerarlos en dos niveles: óntico y ontológico. En el primer nivel, entendemos a ambos fenómenos como procesos políticos en que el Estado, la relación socio-estatal, el compromiso con la democracia y las políticas asumen ciertos rasgos. En el segundo nivel, los entendemos como lógicas políticas que configuran y moldean el orden social y los sujetos sociales. Conceptualizarlos en esta doble dimensión contribuye a comprender mejor los procesos políticos contemporáneos en la región latinoamericana. La tesis que propone el texto es que el anclaje normativo de la categoría de populismo postulado por el liberalismo que lo entiende inherentemente como opuesto a las instituciones y la democracia, puede ser desterrado a la luz del regreso neoliberal de los últimos años. Es el reciente retorno neoliberal el que paradójicamente, con su proyecto anti-populista y elitista, pone en evidencia la potencia institucional y democrática de los populismos realmente existentes.

**Palabras clave.** Populismo, neoliberalismo, instituciones, pueblo.

## Populism and neoliberalism as political logics and processes

**Abstract.** The article approaches two contemporary political phenomena, populism and neoliberalism, by considering them at two levels: ontic and ontological. At the first level, we understand both phenomena as political processes in which the state, the socio-state relationship, the commitment to democracy and policies assume certain features. At the second level, we conceive them as political logics that shape and mold the social order and social subjects. Conceptualizing them in this double dimension contributes to a better understanding of contemporary political processes in the Latin American region. The thesis backed in the paper is that the normative anchoring of the category of populism postulated by liberalism, which inherently understands it as opposed to institutions and democracy, can be banished in light of the neoliberal comeback of recent years. It is the recent neoliberal resurgence that paradoxically, with its anti-populist and elitist project, highlights the institutional and democratic power of actually existing populisms.

**Keywords.** Populism, Neoliberalism, Institutions, The People.

**Sumario:** 1. Populismo y neoliberalismo, los fenómenos políticos del siglo XXI 2. Populismo, neoliberalismo e instituciones 3. Populismo y neoliberalismo como lógicas políticas 4. Conclusiones

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de La Plata, UNLP). Profesora invitada de FLACSO-Ecuador y profesora de UNLP. Investigadora de CONICET. [soledad.sto@gmail.com](mailto:soledad.sto@gmail.com)

## 1. Populismo y neoliberalismo, los fenómenos políticos del siglo XXI

Si este año se publicara un diccionario actualizado de política contemporánea, dos conceptos deberían ser parte, indudablemente, de dicho repertorio: populismo y neoliberalismo. Dos palabras que atraviesan conjuntamente el léxico de la política global desde hace, al menos, tres décadas. Dos nociones pantanosas, escurridizas. La polisemia de ambas ha sido un rasgo resaltado por buena parte de la literatura académica, así como por el debate mediático a nivel global.

Si se realiza una primera búsqueda de su significado por medio de Google, lo primero que aparece como respuesta es una pregunta: “¿qué países son populistas?” y “¿qué países son neoliberales?”, como si fuera tan sencillo abordarlas, como si ofrecer un listado de naciones que encajen bajo los términos en cuestión despejara la maraña semántica que los horada. Su definición se vuelve aún más intrincada cuando obras y artículos académicos, notas de opinión periodísticas e incluso referentes políticos sentencian simultáneamente la “larga vida al populismo”, “el fin del populismo”, “la extraña no muerte del neoliberalismo”, o la resurrección de ambos fenómenos a la vez, al mismo tiempo, sin pausa.

Tampoco aporta a echar luces cuando en plenas campañas electorales, mediáticamente se atribuye a candidatos opuestos el mismo calificativo, por lo general con un sentido normativo peyorativo. Si para el ex líder del Partido Popular en España, Mariano Rajoy, Podemos era la “quintaesencia del populismo” (Borrell, 2021), también para aquél lo era Vox, el partido que se coloca en las antípodas de Podemos (Gómez, 2021). En Estados Unidos, si Trump puede ser tildado de populista por su discurso polarizador en que el pueblo norteamericano es aquel blanco, nacido en suelo norteamericano y masculino, Obama también lo sería por sus políticas pro-pobres, orientadas a incluir a los sectores históricamente excluidos (Alto Nivel, 2016). En Colombia la cuestión no ha sido distinta. Si para cierta prensa, Gustavo Petro es la expresión del populismo<sup>2</sup>, también desde ciertos estrados mediáticos lo es su contradictor en la contienda electoral, Rodolfo Hernández (Euronews, 2021).

Si hacemos el mismo ejercicio para pensar al neoliberalismo, la cuestión no parece más feliz. En Argentina se atreven a catalogar al actual presidente, Alberto Fernández, como “neoliberal de la escuela austríaca” (Redacción IP, 2021) y, al mismo tiempo, considerarlo como el representante, junto a Andrés Manuel López Obrador y Gabriel Boric, de la “nueva nueva izquierda” (Natanson, 2022) en el continente latinoamericano. En Ecuador durante años Rafael Correa ha sido el referente del anti-neoliberalismo latinoamericano, incluso inscrito en el “socialismo del siglo XXI”, y también el promotor de un capitalismo desarrollista incapaz de quebrar la matriz extractivista que profundiza los procesos de despojo neoliberal en los territorios de la periferia.

El peor de los mundos, para la derecha liberal, es ser populista. Para la izquierda, sea autonomista, marxista, trotskista, o nacional-popular, lo es ser neoliberal. Así, populismo y neoliberalismo han dominado la escena política erigiéndose como (des)calificativos para repudiar programas de gobierno y comportamientos políticos, políticas públicas y discursos, incluso hasta formas de construcción de subjetividades políticas. Ha sido tal el dominio del sentido normativo, sobre todo del término populismo, azuzado además por los medios de comunicación, que ningún proyecto, gobierno, partido o líder se atreve a denominarse explícitamente como populista. Tampoco se encuentran gobiernos, partidos o proyectos políticos que declaradamente se autodefinan como neoliberales. Si desde los medios hegemónicos, todo aquello que huele a pueblo y ampliación de derechos para los

<sup>2</sup><https://www.google.com/search?q=el+pais+el+populismo+de+Petro&oq=el+pais+el+populismo+de+Petro&aqs=chrome..69i57j69i64l2j69i60.4975j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

“nadie” es tildado de populista, para los medios alternativos —por cierto, minoritarios y una especie rara de encontrar—, todo aquello que se olfatea como expresión capitalista es de suyo nombrado neoliberal.

Con estas simplificaciones, es poco y turbio lo que puede comprenderse sobre los procesos políticos contemporáneos atravesados, sin lugar a dudas, por el populismo y el neoliberalismo, dos fenómenos que se colocan en las antípodas y han perfilado los contornos de los procesos políticos globales, y latinoamericanos, al menos las últimas dos décadas. Tanto las experiencias de gobiernos populares en varios países latinoamericanos, como la irrupción de propuestas populistas en Europa y Estados Unidos (los casos de Podemos en España y de Bernie Sanders, respectivamente) nos permiten formular esta apreciación. Así, el populismo deja de pensarse, de manera exclusiva, como una lógica política propia de sociedades periféricas y comienza a ser concebido como una capaz de marcar el sentido de estos tiempos (y que pretende disputar, en varios contextos, al neoliberalismo).

En lo que sigue, este texto intentará echar algunas luces sobre estas dos categorías para pensar y analizar los procesos políticos contemporáneos en la región latinoamericana. El artículo parte de esta tesis: tanto el populismo como el neoliberalismo deben asirse a partir de dos niveles, el óntico y el ontológico. Siguiendo los trabajos de Retamozo (2006), recuperamos estos conceptos como base de una perspectiva epistemológica para dar cuenta de una realidad no dada, sino en movimiento y sujeta a permanente construcción social e histórica. Por nivel óntico comprendemos los contenidos con los cuales se nos presenta un fenómeno político, los elementos visibles de este, sus concreciones empíricas. Por nivel ontológico, aludimos a aspectos que hacen al *modo* en que se constituye la cosa, la *naturaleza* de fenómeno político. Así, entenderemos al populismo y al neoliberalismo en estos dos niveles: ambos conceptos pueden comprenderse como *procesos políticos* que asumen determinados elementos de acuerdo con el status que asume el Estado, los contenidos de la intervención estatal por medio de decisiones y políticas, las relaciones socio-estatales y los compromisos con la democracia. En el segundo nivel, los entendemos como *lógicas políticas* que moldean el orden social, producen subjetividades y construyen sujetos políticos.

La segunda tesis que propone este texto es que el anclaje semántico normativo de la categoría de populismo por parte de determinadas constelaciones político-mediáticas que hacen de aquel lo opuesto a las instituciones democráticas puede ser desterrado a la luz del regreso neoliberal de los últimos años. Es decir, es el retorno neoliberal, paradójicamente, el que permite asir con mejor claridad al populismo y des-enmascarar la conveniente normatividad de aquellas constelaciones liberales, libertarias y de derecha, especialmente en lo que respecta al populismo en sus vínculos con las instituciones y la democracia. Es el neoliberalismo contemporáneo en tanto proceso político y lógica política el que puso en evidencia, como efecto colateral que opera como su boomerang, la potencia institucional de los populismos. Como nunca en la historia latinoamericana, el neoliberalismo ha asumido una cara anti-populista. Y en esta vocación anti-populista el neoliberalismo no se ha propuesto más que destruir todo aquello edificado durante los gobiernos nacional-populares.

## 2. Populismo, neoliberalismo e instituciones

El populismo constituye un fenómeno político que, en América Latina, con idas y venidas, tiene más de seis décadas de existencia. Dados estos vaivenes, se encuentra un campo de estudios prolífico en torno al populismo. Sin ánimos de simplificar, este ha sido abordado, básicamente, en tres campos o dominios. El primero recupera al populismo como

momento de quiebre político de un orden que se encuentra en crisis. El populismo vendría a ser el factor destituyente del orden social. Desde este campo, quizás el más influyente, se enfatiza en las condiciones de posibilidad para la emergencia de las “rupturas populistas” (crisis de representación, acumulación de conflictos, déficit de legitimidad de las elites, etc.). Varios trabajos se han colocado en este campo para dar cuenta del surgimiento de los procesos post-neoliberales en Argentina (Retamozo y Morris, 2015), Bolivia (Errejón, 2012) y Ecuador (Mazzolini, 2015) cuyas condiciones de posibilidad fueron la crisis del sistema político imperante y la acumulación de demandas insatisfechas producto del modelo neoliberal de los años noventa. El segundo campo comprende al populismo como una lógica de construcción de sujetos (el sujeto pueblo), identidades políticas y discursos. Por lo general, este campo ha sido dominado por las lecturas de corte laclauiano. Así, se ha estudiado la construcción de identidades políticas a partir de la tensión entre inclusión y exclusión, la frontera antagónica que separa al pueblo de los otros (encarnados en la elite del poder) (Aboy Carlés, 2005) y la interpelación discursiva como modo de reparación del daño social del pueblo (Muñoz y Retamozo, 2009). En el tercero, el que nos interesa acá, el populismo funciona como un proceso que no solo configura el orden social, sino que lo gestiona (el populismo siendo gobierno).

Esta dimensión del populismo como gobierno o en el gobierno, necesariamente implica una dimensión de construcción y gestión estatal, es decir, de toma de decisiones políticas y de políticas públicas, y en ese sentido, de administración del poder instituido, de las instituciones sedimentadas y de las instituciones por crear. Así visto, el populismo encarna una relación insintetizable (Vatter, 2012) entre poder instituido y poder instituyente. Como poder instituyente el populismo es el pueblo movilizad, activo, es el poder de actuar juntos. Pero para ser tal, requiere exteriorizarse en algo externo, ajeno. El poder instituido viene a hacer eso. El poder instituido populista es la encarnación institucional y la actualización de ese poder colectivo. No se asume como un poder despolitizado y aconflictivo. Por el contrario, el populismo como proceso histórico ha mostrado que es un poder que se refiere en el poder de la comunidad, en la politicidad encarnada por esta, en sus tensiones, aunque el pueblo para ser tal requiere de aquel, que lo nombre.

En el populismo-como-gobierno hay dos dimensiones clave: el Estado opera como superficie de inscripción y gestión de las demandas sociales, y la articulación social que promueve es una de tipo interclasista que, colocando al trabajo y la vida por encima, no reniega de la convivencia con el capital. Es por eso que el populismo no solo ha sido el gran opositor de la derecha neoliberal, sino también de la izquierda anticapitalista.

El escrutinio de las aspiraciones refundacionales de los regímenes populistas, del tenso tránsito entre el momento antagónico y el de la recomposición política, su devenir hegemónico y/o su capacidad instituyente han sido asuntos bastante descuidados. Esta infravaloración del campo procesual se combina con el predominio de los usos normativos de la noción para oponerla en diversos sentidos: populismo contra democracia; populismo contra gestión administrativa o normalidad institucionalidad.

Así, en lugar de observar las específicas y contradictorias formas que toma el vínculo entre ambas dimensiones de lo político —el antagonismo y el orden, la participación popular y la administración de las cosas, la movilización y la institucionalización—, estas han sido pensadas como mutuamente excluyentes y atravesadas por una pura relación de exterioridad. Los usos normativos, sobre todo abanderados por perspectivas liberales, han reducido la dimensión institucional a su contienda electoral o a la relación horizontal entre poderes del Estado, sin tomar en cuenta la posibilidad de pensar la institucionalidad como un proceso más amplio, integrando la acción colectiva, la movilización social y su articulación con el Estado.

Varios años pasaron desde que planteamos que la incomodidad de la “populismología contemporánea” para pensar al populismo como un proceso político comprometido con la construcción institucional constituía uno de los principales escollos para asir el fenómeno populista que por ese entonces dominaba la escena latinoamericana (Ramírez Gallegos y Stoessel, 2018). Allá por el 2014, al calor del auge de los llamados populismos radicales, o de la tercera ola del populismo en América Latina, el campo de estudios en torno al populismo se había expandido considerablemente, y lo había hecho abordándolo desde el problema de la estrategia política, el discurso, la ideología, los liderazgos políticos y las matrices socio-políticas. Esto no llamó la atención puesto que, al menos en la región latinoamericana, el populismo históricamente fue conceptualizado como una estrategia para alcanzar el poder que se apoya en la interpelación al pueblo (Roberts, 2008), un discurso polarizador entre las élites y el pueblo (Laclau, 1978), una ideología maleable cuyos contenidos son móviles y porosos (Mudde y Kaltwasser, 2017), un tipo de liderazgo personalista y decisionista que reniega de las mediaciones para vincularse al pueblo, o un tipo de matriz socio-política que promueve la intervención estatal para incorporar políticamente a las masas de forma controlada (Svampa, 2010).

En estos abordajes, las instituciones ocuparon un no-lugar. No sólo ninguna de estas conceptualizaciones tomó en serio el problema de las instituciones para el fenómeno populista. Tampoco las incorporó en sus reflexiones teóricas ni en sus indagaciones empíricas siquiera de forma subsidiaria. Más aún, esa incomodidad de la que hablábamos se expresaba más bien en la forma de una indiferencia analítica que abundaba en cierta sub-teorización del asunto (Ramírez Gallegos y Stoessel, 2018). Ni las constelaciones liberales, ni la propuesta postestructuralista en torno al populismo consideraron relevante abordarlas. Si las primeras prefirieron posicionar la noción de que el populismo era por antonomasia opuesto a la democracia y a las instituciones políticas por ella cobijadas (Paramio, 2006; De la Torre y Peruzzotti, 2008), la segunda, referenciada en la teoría política del populismo de Ernesto Laclau, optó por establecer que una totalidad institucionalista se colocaba en las antípodas de una de tipo populista (Laclau, 2005). Mientras que la primera tramitaba demandas de forma diferenciada que evitaba su convergencia, anulando así la política y el conflicto; el populismo tramitaba demandas sociales a partir de construir un sujeto colectivo que lograba representarlas a partir de lo que ellas tenían en común, sin anular sus particularidades.

Así, sin buscarlo, ambas constelaciones colocaron en primer plano una fundante dicotomía: populismo vs. instituciones. Mientras el liberalismo político reniega del populismo por ser anti-democrático, el postestructuralismo laclauniano encumbra al populismo por ser la forma más acabada de construcción política democrática. Evidentemente, ambas asumen distintas nociones de democracia. Mientras que el primero se aferra a una visión minimalista y poliárquica de la democracia en la que las instituciones que importan son aquellas que el mercado y el capital avalan porque garantizan su reproducción, para el populismo laclauniano una democracia es aquella en la que la *plebs* —los de abajo, los dañados por el sistema— se constituye y opera de forma permanente como el fundamento de la soberanía política (Retamozo, 2017), aún si esto signifique prescindir de ciertas instituciones consolidadas.

Algunos preguntarán por qué habrían de prestar atención a las instituciones o por qué sería importante hacerlo. Son varias las razones, pero antes de pasar a ellas, haremos una breve digresión acerca del modo en que las ciencias sociales han abordado la cuestión de las instituciones.

### **2.1. Las instituciones importan**

No en vano, algunas perspectivas dentro de la ciencia política y la sociología política han instaurado en las últimas tres décadas todo un campo de conocimiento ligado a las instituciones. Luego del vaciamiento que hicieron la economía neoclásica, la ciencia jurídica legalista y las perspectivas “rational-choistas” de la ciencia política en torno al rol de las instituciones como distribuidoras de poder y condensadoras y expresión de los conflictos sociales, o de la lucha de clases sin más, las últimas décadas vieron el resurgimiento del problema de las instituciones.

En los años noventa, las instituciones se colocaron como la panacea de la reforma política y estructural. Los paladines del neoliberalismo propusieron la reforma institucional sobre la base de que el problema de las sociedades latinoamericanas estribaba en su déficit institucional o, mejor dicho, en la existencia de instituciones deficitarias, que no respondían al modelo institucional exitoso, esto es, aquel que primaba en los países centrales. Esta deficiencia habría conducido a los países a escenarios de ingobernabilidad. El debate en torno a la gobernabilidad se posicionó a mediados de los años setenta de la mano de la Comisión Trilateral, un tanque de pensamiento conducido por Huntington, Crozier y Watanuki, que diagnosticaba el agotamiento del Estado de bienestar y la necesidad de descomprimir a este de la sobrecarga de demandas sociales dado el desequilibrio que había llevado el “exceso de democracia”, el cual vendría dado por la cada vez más vigorosa participación social y política. En América Latina este debate caló profundamente en los años ochenta y estableció que el problema era el estado desarrollista, o nacional-popular, el cual al haber expandido derechos y bienestar social, había conducido a procesos inflacionarios, déficit fiscal y desequilibrios en las balanzas de pago, generando contextos de desorden y caos. Buena parte de la politología pasó en los años ochenta a un funcionalismo banal, al problema de la ingeniería institucional, a pensar cómo fijar instituciones (determinadas instituciones, con una naturaleza importada de otras latitudes, acordes a los principios del capital) en un lugar donde aparentemente no había instituciones.

Este fue también el diagnóstico con el cual los organismos internacionales de crédito promovieron las reformas institucionales con la intención de crear un marco adecuado que permita la inserción de la región en la economía capitalista global y el funcionamiento de los mercados modernos. Eran los países en vías de desarrollo los que debían adaptar sus instituciones a la lógica que regía a nivel global, su gobernabilidad dependía de la capacidad de adaptación al nuevo orden mundial y de las sociedades de desarrollar equilibrios. La pregunta era ¿cómo lograr que los gobiernos generen pautas estables, eficientes, predecibles y legítimas para traducir las demandas sociales en políticas públicas?, o de forma concreta, ¿cómo lograr un marco jurídico adecuado que garantice los derechos de propiedad, el respeto a los contratos y la protección a los empresarios contra los riesgos de expropiación por parte de la política? Un déficit jurídico, sostenían los neoinstitucionalistas liberales, imponía un alto costo de transacción a los empresarios y los presionaba a maximizar su rendimiento para acelerar el retorno de la inversión (North, Summerhill y Weingast, 2002). Esta era la variable explicativa principal del desarrollo económico. En definitiva, ¿cómo construir un orden legítimo que sea compatible con el retiro del estado como coordinador social, un orden funcional al modelo de acumulación capitalista? Así, la atención que le prestaron a las instituciones no era inocente.

Así, las ciencias sociales latinoamericanas volvieron las instituciones un asunto técnico, ligado al problema del *management* y la *governance*, a cargo de tecnócratas supuestamente desprovistos de preceptos ideológicos. Las instituciones fueron abordadas, tanto teórica como pragmáticamente, como recursos que debían recuperarse para lograr

el desarrollo económico y eficiencia en las políticas públicas. El Estado era parte de esas instituciones, pero al mismo tiempo era considerado por los institucionalistas *mainstream* como la fuente de la decadencia económica producida por el hombre (North, 1989). Fiel a los preceptos neoliberales, el Estado fue demonizado y responsabilizado de todo tipo de patologías, por lo que la reforma institucional debía encararse de forma tal de reducirlo. Estos mismos institucionalistas luego, una vez que la crisis de las reformas de mercado se hizo patente, se abrazaron a las instituciones precisamente para explicar su fracaso: “las reformas no fueron completas por la presión del conflicto social”, “no se transformaron las instituciones”, “faltó tiempo”, “perviven instituciones incorrectas”. La centralidad de las instituciones fue dominio de teorías que normativamente maridaban bien con las propuestas neoliberales. En ese sentido, se entiende la aversión del liberalismo hacia el populismo, puesto que fue este quien tomó las riendas de la (re)construcción institucional en una clave plebeya, inclusiva, antagónica y anti-tecnocrática. Aún así, las ciencias sociales críticas renegaron (y lo hacen hasta el día de hoy) del estudio de las instituciones en su dimensión política. Volviendo a las razones de la importancia de las instituciones, precisamente es este monopolio el que es necesario desterrar y para ello es clave resignificar a las instituciones.

La primera razón alude a una problemática fundante de la teoría y la filosofía política, a saber, la relación entre poder instituyente y poder instituido. Toda potencia y acto del poder instituyente (del pueblo en movimiento, de la multitud en acción), para concretarse y traducirse en resultados para el pueblo, debe poder asumir una forma. Esta forma se la otorga el poder instituido (el gobierno, la ley, las instituciones). Así, la comunidad política en potencia, aquella que constituye el fundamento de la soberanía política, requiere un sustrato institucional en el cual reconocerse, legitimarse y activarse como sujeto de transformación. Las instituciones permiten materializar la potencia activa del poder instituyente.

La segunda razón remite a que las instituciones no constituyen meras reglas formales que moldean comportamientos, como planteó el neoinstitucionalismo económico hace algunos años (North, 1989). Las instituciones operan como mecanismos organizacionales, jurídicos y sociales, que otorgan forma política al poder e intereses de las distintas fuerzas sociales. Esto significa que las instituciones son la concreción del conflicto social y de la lucha de clases, su materialización es el efecto de relaciones de poder (Poulantzas, 1968) y en determinados momentos pueden operar como dique de contención para los grupos más vulnerables. Tal como postuló cierta vertiente del republicanismo, no existe libertad alguna por fuera de la ley, pues en ese afuera radica la arbitrariedad del poder despótico. La ley y las instituciones en ella arraigadas son las que concretizan y desarrollan el ideal democrático en tanto gobierno de todos. Para ello, se requiere participación social en la elaboración y aplicación del derecho y las instituciones. La libertad, no concebida como ausencia de coacción externa al individuo, sino como capacidad de construir vida en común por medio de la participación en la *res pública*, solo se puede efectivizar por medio de una traducción institucional que le dé forma y la ampare. El poder popular debe reclamar participar activamente en la construcción legal/normativa que regirá sus vidas, lo cual, cuando se efectiviza, genera espacios de interfaces socio-estatales, puntos de convergencia entre el poder instituido (leyes, instituciones, gobierno civil) y el poder instituyente (potencia y acto de la *plebs* para crear su propia ley).

## **2.2. Populismo y neoliberalismo como procesos políticos**

Por aquellos años en que planteábamos aquella “incomodidad” (o para hablar sin eufemismos, la conveniencia de unos y la incapacidad analítica de otros) para pensar la relación entre populismos e instituciones, la respuesta del porqué de la invisibilización de

dicha cuestión no lucía tan clara. Fue con el regreso reciente del neoliberalismo a la región latinoamericana —y la instalación de un neoliberalismo autoritario, o para decirlo en otras palabras, de la “bestia neoliberal” (Guamán et al 2019)— que el problema de las instituciones recobra una evidente gravitación, tanto política como analítica. Paradójicamente, fue el regreso neoliberal el que mostró a leguas la potencia institucionalista de los populismos contemporáneos.

Durante más de una década en que gobernaron los populismos (2000-2015), la región atravesó una inédita estabilidad política por parte de partidos o coaliciones políticas de centro izquierda o izquierda que habían asumido los gobiernos con un claro y robusto apoyo electoral, y con una propensión a reconstruir la institucionalidad aniquilada por el ciclo neoliberal noventista de cara a reponer la inclusión social de las mayorías. Fueron estos gobiernos los que por medio de diversas vías de cambio (refundación política, reemplazos o reformas constitucionales como en Bolivia, Venezuela y Ecuador, articulaciones socio-políticas e interclasistas, como en Argentina, Uruguay y Brasil), reedificaron la institucionalidad política y construyeron nuevas instituciones, varias de ellas novedosas, como las instituciones de participación ciudadana (Ramírez Gallegos y Welp, 2011). Asimismo, reformaron y reforzaron instituciones laborales como los añejos consejos de salarios (Stoessel, 2020) o los programas sociales como las políticas de transferencia condicionada (Cadahia et al, 2020). Esta vocación institucional no se redujo al plano social. También edificaron una nueva institucionalidad en el plano económico-financiero con la intención no solo de desacoplar la economía de los intereses del capital transnacional y de los intereses especulativos de la banca, por medio de reformas de los organismos regulatorios y la recuperación de los Bancos Centrales (Coronel et al, 2019), sino de promover procesos de desarrollo de la economía popular y solidaria (Castelao y Srnc, 2013). Todo esto de cara a reactivar la economía, des-capturarla de los grupos económicos e intereses comprometidos con el neoliberalismo, recuperar la soberanía nacional, restituir el lazo de representación política con los sectores históricamente excluidos y subalternizados (trabajadores, pobres urbanos, campesinos, migrantes, mujeres, disidencias sexuales), y generar incorporaciones políticas de sujetos antes impensados —el caso de las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador y Argentina es elocuente (Stoessel, 2020; Iturriza, 2019)—. Asimismo, el objetivo de estos proyectos fue volver a poner en pie al Estado, pulverizado durante la década de los años noventa.

Esta innovación institucional, o reforma de instituciones existentes, se enmarcó en un escenario de conflicto, disputa de clase y tensiones con las élites económicas. Si rápidamente repasamos cómo en Bolivia con la nueva Constitución de 2008 se modificó la arena legislativa con la incorporación de representaciones de pueblos y nacionalidades indígenas y de sectores excluidos por el colonialismo interno, cómo Ecuador expulsó por medio de una nueva legislación de las juntas bancaria y monetaria a los representantes de la banca privada (responsables de la crisis financiera de fines de los 90), cómo en Argentina se aprobó una ley de asignación social impulsada por el Ejecutivo pero que se apoyaba en el acumulado social de la acción de los movimientos sociales surgidos al calor de los años neoliberales (Cadahia et al, 2020), observamos visos rotundos de refundación institucional que conecta poder instituyente y poder instituido, que incorpora el conflicto social a las instituciones para tramitarlo sin anular su potencia, que coloca al Estado como posibilitador de un nuevo orden social, sin desconectarse del “abajo”. Así, populismo y Estado robusto y presente van de la mano.

Este proceso político, luego de quince años, comenzó a sufrir un agotamiento que rápidamente se vio superado por el regreso del neoliberalismo. Aún resta por estudiar cómo fue posible que un proceso de refundación tal haya sido súbitamente sacudido por ideas, proyectos y actores ya conocidos. El neoliberalismo regresó con fuerza y con él, el



caos institucional, el avasallamiento democrático y la instalación en el poder político (en varios casos por el voto popular) de elites económicas que operan según los dictados de la institucionalidad capitalista global.

El neoliberalismo en tanto proceso político involucra una matriz específica de políticas económicas y decisiones públicas (las políticas “recomendadas” en el Consenso de Washington), aupadas por los organismos internacionales de crédito, que aspiran a liberar a los mercados de cualquier traba para incentivar la competencia y garantizar la libertad del capital y los empresarios por encima de cualquier otro principio (Harvey, 2001). Pero este conjunto de políticas, al igual que en el caso del populismo, requiere de un soporte institucional que lo garantice. Como afirman los regulacionistas, el neoliberalismo no constituye solo aquel conjunto de políticas económicas con orientación pro-mercado y anti-Estado. También es un conjunto de instituciones —un modo de regulación— (Boyer, 2007) que estipula una normatividad práctica y que ofrece una racionalidad para la conducción del gobierno. Frente al mito de que el neoliberalismo es pura desregulación, este enfoque resalta la importancia de las formas institucionales del neoliberalismo que regulan las relaciones sociales y económicas y que operan para su persistencia e incluso su regeneración luego de crisis.

Las formas institucionales neoliberales, a diferencia de las populistas, se apoyan en una concepción del Estado privatista, es decir, un estado al servicio del capital y el libre funcionamiento del mercado. El Estado debe ser el garante de los derechos de propiedad (Acemoglu y Robinson, 2012). Asimismo, estas formas tienen el objetivo explícito de des-colectivizar las relaciones sociales (por ejemplo, mediante programas sociales focalizados) y des-organizar la colectividad. Esto se evidencia en las propuestas de políticas laborales que promueve. La muestra cabal de esto son las diversas reformas laborales, a la vieja usanza de los años noventa, tendientes a flexibilizar el trabajo bajo el supuesto de que reduciendo costos laborales se atraería la inversión extranjera, pilar del desarrollo económico desde la visión neoliberal. Tal como mostramos en Stoessel (2022), en el caso de Ecuador esta forma institucional descolectivizadora e individualizadora fue elocuente en la reforma laboral ecuatoriana bajo la llamada “Ley Humanitaria” aprobada en 2020 por el gobierno de Moreno en plena emergencia sanitaria por la pandemia. Dicha reforma, vigente al día de hoy, a pesar de que infringe varios artículos constitucionales, estableció que de “común acuerdo” los trabajadores y empleadores podrán modificar las condiciones económicas de la relación laboral con la finalidad de preservar las fuentes de trabajo. Asimismo, creó la figura del contrato emergente, de duración máxima de un año con el objetivo de “sostener las fuentes laborales” y la reducción de la jornada de trabajo a voluntad del empleador hasta un máximo del 50% con disminución proporcional de salario. La investigación que realizamos reveló que esta ley había sido escrita a puño y letra por los representantes de los gremios empresariales hacía ya cuatro años. Finalmente, en el marco del acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en marzo de 2019, esta reforma prosperó precisamente por la presión ejercida por el propio capital y las elites financieras que de facto estaban gobernando. Esto nos remite a otro aspecto de las formas institucionales del neoliberalismo, la llamada *lex mercatoria*.

Por *lex mercatoria* se entiende el conjunto de normativas y marcos regulatorios nacionales y supranacionales que formaliza y asienta el poder del capital transnacionalizado. Constituye un dispositivo jurídico dirigido a proteger los intereses del capital y la inversión extranjera (Guamán, 2021). Este dispositivo legitima a un “soberano privado supraestatal difuso”, es decir, aquel encarnado en organizaciones internacionales, como los organismos internacionales de crédito, básicamente el FMI y el Banco Mundial, instituciones que operan como palancas para establecer esta normativa y presionar a los países más débiles para asumir compromisos financieros con estos actores políticos. Esta

normativa actúa como el soporte institucional de los neoliberalismos. No es casualidad que en el marco de los gobiernos declaradamente neoliberales (no así en los gobiernos populistas) se hayan establecido acuerdos con el FMI que hoy en día tienen un impacto negativo sideral sobre las poblaciones (Ecuador, Brasil y Argentina entre los años 2015 y 2022 son ejemplos de aquello). Tal como documentaron Nemiña y Larralde (2020), una mayor intervención del FMI en la región latinoamericana condiciona las políticas económicas regionales hacia la ortodoxia, con el consiguiente aumento de las desigualdades, la desindustrialización de los países y la pérdida de autonomía financiera regional. Así, el neoliberalismo se asegura que impere una institucionalidad capaz de hacer prevalecer la lógica del mercado y del capital financiero, subsumiendo al Estado-nación para instalarlo como agente capaz de efectivizar condiciones de acumulación y legitimar legalmente decisiones favorables al capital.

Frente a la soberanía de facto del mercado financiero, de los complejos militar-empresariales transnacionales y los sectores dominantes nacionales que imponen condiciones para la producción y la reproducción de la vida, el gesto soberano que propone el populismo le otorga mayor densidad democrática al orden social. La restitución soberana del pueblo introduce un principio de mayorías vital en la lucha en el contexto de sociedades desiguales, en que extensos sectores se ven negados en su vida y despojados de mecanismos efectivos de participación en los asuntos comunes.

### 3. Populismo y neoliberalismo como lógicas políticas

Así como el populismo y el neoliberalismo pueden pensarse como procesos políticos que revisten determinadas relaciones con las instituciones, también pueden abordarse en el nivel de lo ontológico, es decir, como un tipo de racionalidad que constituye el orden social y, con él, los sujetos y subjetividades (Brown, 2016). No por nada autores diversos han hablado de la “razón populista” (Laclau, 2005), o de la “nueva razón del mundo” (Laval y Dardot, 2013) aludiendo esta última al neoliberalismo. Tanto la razón populista como la neoliberal constituyen ontologías sociales, es decir, racionalidades que construyen el orden social, las relaciones sociales y las subjetividades que se inscriben en ellas.

Así como el regreso neoliberal reciente ayudó a poner en evidencia la falacia liberal de la tesis anti-institucional del populismo, el populismo radical del siglo XXI mostró su escasa eficacia en el plano ontológico, como lógica política hegemónica. Mientras el populismo fue exitoso en refundar la institucionalidad en una clave popular y populista, mostró cierta ineficiencia al momento de construir subjetividades post-neoliberales. Por el contrario, es el neoliberalismo el que mostró una potencia sin igual para recrear subjetividades comprometidas con proyectos elitistas, pro-mercados y anti-pueblo. Los populismos de la tercera ola mostraron que construir institucionalidad popular (reconocimiento de derechos a excluidos —mujeres, LGBTQI+, políticas sociales universales, destierro del capital de los organismos de regulación, nuevas constituciones que se apoyan en la soberanía popular) no alcanza para afectar las subjetividades individualizantes y descolectivizadoras del neoliberalismo.

La racionalidad neoliberal ordena y gobierna las relaciones, los cuerpos, las ideas, los deseos, creencias y configura las preferencias a partir de subsumir todo a la lógica del capital y la acumulación de ganancias. Por eso también es pensado como un proyecto cultural, civilizatorio o una matriz ideológica. Más allá de que el neoliberalismo consista en una determinada forma de producción y acumulación de la riqueza, esta puede (re)producirse porque existe además un entramado institucional, una racionalidad y un tipo de subjetividad que lo sostiene, incluso una emotividad, una ética y una estética

acordes. Nuestras prácticas cotidianas, en buena medida, participan de la producción immanente de las desigualdades a las que el neoliberalismo se debe (Dubet, 2016). Como sostiene Jorge Alemán, el neoliberalismo se configura de tal forma que clausura la irrupción de algo que no sea la reproducción de sí mismo.

El abandono de las pretensiones de igualdad se expresa en la conformación de una subjetividad basada en la individualidad, la libertad negativa, la maximización y el autointerés para el usufructo del derecho de la propiedad. La figura del “emprendedor” es central porque convoca a poner todos los recursos individuales (trabajo, creatividad, inteligencia) para obtener un beneficio que, en última instancia, depende del esfuerzo, el mérito, el sacrificio propio y el azar (Stoessel y Retamozo, 2020). De no obtenerlo, emerge la culpa y la responsabilidad individual frente a una situación vista como el resultado justo de elecciones y situaciones particulares. Guattari identificaba la culpabilización como uno de los mecanismos que permite que la subjetividad neoliberal opere sin activar demasiados dispositivos (Guattari y Rolnik, 2005). En efecto, el mismo concepto de comunidad se pone en cuestión bajo el imperio del individuo y sus decisiones “libres”. Junto con la disolución del lazo comunitario capaz de estructurar solidaridades, el principio de igualdad se evapora y la conformación de desigualdades se legitima como resultante de elecciones individuales bajo la lógica del mercado (Stoessel y Retamozo, 2020).

El neoliberalismo requiere sujetos específicos y públicos fragmentados, y busca producirlos a partir de la subsunción de la vida (cuerpo y mente) a la propia lógica de producción. El género, evidentemente, constituye otro dispositivo central. La relación entre estos dos términos, neoliberalismo y género/patriarcado, es objeto de debate, tal como fue desarrollado por Federici (2004), donde se reconstruye los procesos de expropiación de las mujeres y de las comunidades pre-capitalistas como condición de posibilidad del capitalismo.

Esta concepción del orden social en manos del neoliberalismo es clave para el análisis de la coyuntura actual en América Latina. La llegada de los gobiernos populistas en la región a comienzo de este siglo llevó a postular una suerte de quiebre definitivo del consenso neoliberal y la ruptura de su lógica política. En ese sentido, se instaló la idea de que el neoliberalismo había sido tan brutal en su ataque a las condiciones de reproducción de la vida y en la exacerbación sistemática de las desigualdades, que no sólo produjo movimientos sociales que enfrentaron la avanzada neoliberal, sino una suerte de “conciencia social” anti-neoliberal. Sin embargo, varios estudios mostraron cómo en los albores de estos gobiernos nuevos, el electorado no asumió mayoritariamente identidades izquierdistas o progresistas, es decir, los nuevos gobiernos no fueron apoyados necesariamente por nuevos electorados (Rodríguez Garavito et al, 2008).

En otro lugar (Stoessel y Retamozo, 2020), sosteníamos que si como proceso político es relativamente sencillo pensar cómo enfrentarlo —ganar elecciones, ocupar lugares gubernamentales para impulsar un nuevo programa de políticas, y modificar la institucionalidad edificada por aquél—, pensarlo como lógica de producción de subjetividad complejiza la cuestión de las alternativas frente a su implantación. Esta dimensión vuelve al neoliberalismo mucho más difícil de desafiar. El riesgo de “gestionar” un orden social atravesado por subjetividades producidas por el orden neoliberal es la reemergencia de esta subjetividad, pero potenciada por articulaciones políticas de derecha. En efecto, algo que hay que continuar investigando con rigurosidad es hasta qué punto los sentidos, los dispositivos y tecnologías neoliberales tuvieron una persistencia evidente que ayuda a explicar el retorno de opciones neoliberales con diferentes grados de consensos y formatos.

¿Cómo podría el populismo, en tanto lógica política de producción del orden y de subjetividades, enfrentarlo? El populismo ha mostrado que a partir de su refundación institucional, de la recuperación de la soberanía nacional, de la reconfiguración estatal en una clave pública y del común, puede constituir una lógica que produzca comunidad plebeya capaz no sólo de servir de trama al sujeto pueblo, sino también de abrir nuevas gramáticas de ejercicio del poder público y el gobierno. Siguiendo la reflexión laclauniana, una subjetividad populista implica la articulación de sentidos, prácticas e imaginarios capaces de instalar una disposición para la acción en común, colectivizadora e intersubjetiva, que reconozca y articule las múltiples negatividades producidas por el orden social neoliberal. En esta articulación de las negatividades, que asumen la forma de diferencias, las particularidades no quedan anuladas, como le cuestionaban los teóricos marxistas en los años ochenta (Portantiero y De Ípola, 1981). La construcción de una subjetividad populista es inestable y lejos está de reconducirse en la clave del pueblo unototalizante (Biglieri y Cadahia, 2021).

La historia latinoamericana ha manifestado cómo durante los procesos políticos populistas el pueblo se ha transformado de una colectividad de clientes, consumidores y súbditos (Vilas, 2004), a una comunidad política de actores, multitudes y ciudadanos que en potencia y en acto han reclamado para sí su reconocimiento como sujetos políticos. Basta recordar la imagen épica del escenario argentino allá por los años cuarenta, en medio del auge del peronismo, en que un grupo de trabajadores de las nacientes industrias se refrescaban en una fuente de agua en la Plaza de Mayo, espacio vedado para la plebe, como gesto de rebeldía y hartazgo frente a décadas de sumisión y explotación.



Imagen “Las patas en la fuente”. Autoría anónima.  
Conservada en el Archivo General de la Nación, Argentina.  
Dominio público.

#### 4. Conclusiones

El texto abordó dos de los principales fenómenos políticos globales, como el populismo y el neoliberalismo, a partir de un doble registro. Por un lado, postuló la necesidad analítica de conceptualizarlos como procesos políticos que, al gestionar el orden social, deben construir determinadas instituciones que estén acordes a su lógica política. Así, para el populismo es clave recuperar la dimensión conflictual de lo político y traducirla, sin anularla, en un poder instituido que le dé forma y consistencia al pueblo, fundamento de la soberanía política. La institucionalidad construida por los populismos realmente existentes no necesariamente neutraliza el antagonismo ni las diferencias que son la base de una articulación populista. Si bien no existen garantías de que las resultantes

institucionales de un proceso populista amplíen horizontes de igualdad y emancipación, o refuercen siempre la democracia, el propio fundamento del populismo, a saber, la configuración (inestable) de un pueblo en que precisamente convergieron sentidos, actores e imaginarios negados por el neoliberalismo, ofrece mejores escenarios para que el poder instituido se referencie en aquello que le dio sentido, el pueblo.

El liberalismo contemporáneo procura invisibilizar la potencia institucional de los populismos y postula —de la mano de todo el artefacto mediático privado— que los populismos solo atentan contra la democracia y contra cualquier vocación institucional. Fue el regreso neoliberal reciente, en el marco del giro a la derecha latinoamericano, el que precisamente, sin quererlo, mostró todo el complejo institucional (social, político, laboral y cultural) construido por los gobiernos populistas puesto que el proyecto por antonomasia del neoliberalismo fue desandar absolutamente lo edificado por aquellos.

El neoliberalismo, por el contrario, constituye un proceso político que también requiere un anclaje y soporte institucional, pero uno que esté al servicio de la lógica que lo atraviesa: la acumulación de ganancias y la subsunción de la vida y el trabajo al capital. Así, la institucionalidad predilecta del neoliberalismo es aquella vinculada al capital global y la llamada *lex mercatoria*. La soberanía deja de referenciarse en el pueblo para pasar a hacerlo en los mercados. La tendencia extendida de los procesos de competitividad y mercantilización hacia ámbitos de la vida social, cultural, afectiva, que promueve el neoliberalismo, requiere instituciones acordes con ella. Si bien las formas de institucionalización del neoliberalismo asumen un marcado carácter heterogéneo, dependiendo de los paisajes regulatorios heredados de fases previas (Brenner et al, 2011), de la dependencia de los países respecto al capitalismo global, y de las correlaciones de fuerza en cada nación, lo cierto es que el neoliberalismo como proceso asume una forma institucional moldeada y dinamizada por los dictámenes del mercado y el capital financiero.

El texto, además, mostró cómo ambos fenómenos, antitéticos, también pueden comprenderse en el plano ontológico, como una racionalidad, una lógica de la política que tiende a producir determinados órdenes sociales, sujetos y subjetividades. La razón neoliberal produce sujetos individualizados, desconectados entre sí, des-empoderados y subsumidos a la lógica mercantil. Este tipo de producciones es el que plantea mayores desafíos políticos para superarlo, puesto que es una racionalidad que coloniza todos los ámbitos de la vida. Precisamente este aspecto del neoliberalismo es el que quizás fue invisibilizado por el propio populismo-en-el-gobierno durante el llamado giro a la izquierda, en el cual predominó el aspecto óptico del populismo y se dejó de lado el trabajo político de crear nuevas subjetividades capaces de contener los embates del neoliberalismo siempre presente. Por último, un aspecto a seguir estudiando es el vinculado con la democracia. Tal como desarrolla Wendy Brown (2016), la racionalidad neoliberal atenta contra los fundamentos de la democracia. Así, más allá de que la riqueza y los mercados nos gobiernen, este tipo de gubernamentalidad y racionalidad ataca la democracia y la propia vida.

## Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y Democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios Sociales*, vol. 28, pp. 125-149.
- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto.
- Alto Nivel (30/06/2016). *Populismo: la versión de Peña Nieto vs. Obama* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=iO-8e7zTMc4&t=7s>

- Biglieri, P y Cadahia, M. L. (2021). *Siete ensayos sobre populismo. Hacia una perspectiva renovada*. Herder.
- Boyer, R. (2007). *Crisis y régimen de crecimiento: una introducción a la teoría de la regulación*. Ed. Miño y Dávila / CEIL-PIETTE / CONICET.
- Borrell, J.F. (02/12/2021). Mariano Rajoy: "Pablo Iglesias ha sido la quintaesencia del populismo". *Diario Marca*.  
[www.marca.com/tiramillas/television/2021/12/02/61a931b2e2704e9f718b45ed.html](http://www.marca.com/tiramillas/television/2021/12/02/61a931b2e2704e9f718b45ed.html)
- Brenner, N., Peck, J. y Theodore, N. (2011). ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas. *Urban*, N.º 1, 2011, pp. 21-40.
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso.
- Cadahia, L., Coronel, V., Guanache, J. y Stoessel, S. (2020). Hacia una nueva lógica del populismo: de la ruptura de las instituciones a la institucionalidad populista. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, N° 25(1), pp. 25-46.
- Castelao Caruana, M. E. y Srnc, C. C. (2013). Public policies addressed to the social and solidarity economy in South America. Toward a new model? *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, N° 24, pp. 713-732.
- Coronel, V., Stoessel, S., Guanache, J. C. y Cadahia, L. (2020). Captura estatal y descorporativización de las elites financieras en Ecuador. *Colombia Internacional* (100), pp. 147-174.
- De la Torre, C. y Peruzzotti, E. (2008). *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Flacso-Ecuador.
- Dubet, F. (2016). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Siglo XXI.
- Euronews (30/05/2022). *El izquierdista Petro y el populista Hernández, a segunda vuelta en Colombia*. <https://es.euronews.com/2022/05/30/petro-y-hernandez-a-segunda-vuelta-en-colombia>
- Errejón, Í. (2012). La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Gómez, A. (10/12/2021). *Mariano Rajoy, sobre Vox: "Es populismo puro y hacer daño a la gente decir que no hay que vacunarse"*. Antena 3 Noticias. [https://www.antena3.com/noticias/espana/mariano-rajoy-vox-populismo-puro-hacer-dano-gente-que-digan-gente-que-hay-que-vacunarse\\_2021121061b31e1427c45900016ceafd.html](https://www.antena3.com/noticias/espana/mariano-rajoy-vox-populismo-puro-hacer-dano-gente-que-digan-gente-que-hay-que-vacunarse_2021121061b31e1427c45900016ceafd.html)
- Guamán, A. (2021). Lex Mercatoria: una aproximación desde la óptica de los Derechos Humanos. *Revista De La Academia Colombiana De Jurisprudencia*, N° 1 (374), pp. 89-126.

- Guamán, A., Martín, S., Aragoneses, A. y Ramas, C. (2019). *Neofascismo. La bestia neoliberal*. Siglo XXI.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2005). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Traficantes de sueños.
- Iturriza, R. A. (2019). La apropiación de derechos en los procesos de subjetivación política. Una comparación entre las trabajadoras remuneradas del hogar en Argentina y Ecuador durante el ciclo postneoliberal. Tesis de Maestría en Sociología Política, Flacso-Ecuador.
- Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Siglo XXI.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Mazzolini, S. (2015). Left-wing populism in Ecuador: Preliminary notes on the potentialities and risks of constructing a 'People'. *Populismus Working Papers*, N°1 2015, pp. 1-11.
- Muñoz, M. A. y Retamozo, M. (2009). Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de pueblo en la retórica de Néstor Kirchner. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO-México, pp. 121-149.
- Natanson, J. (2022). La nueva nueva izquierda. *Nueva Sociedad (Nuso)*. <https://nuso.org/articulo/la-nueva-nueva-izquierd/>
- Nemiña, P. y Larralde, J. (2020). Credor, fiador e devedor: O FMI na América Latina e no Caribe na década após a crise financeira. *Sociedade e Cultura*, Goiânia, v. 23.
- North, D. (1989). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- North, D., Summerhill, W. y Weingast, B. (2002). Orden, Desorden y Cambio Económico: Latinoamérica vs. Norte América. *Revista Instituciones y Desarrollo*, N° 12-13, pp. 9-59.
- Mudde, C. y Kaltwasser, C. R. (2017). *Populism: A very short introduction*. Oxford University Press.
- Paramio, L. (2006). Giro a la izquierda y regreso del populismo. *Nueva sociedad*, N° 205, pp. 62-74.
- Poulantzas, N. (1973). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI.
- Portantiero, J. C. y De Ipola, E. (1981). Lo nacional popular y los populismos realmente existentes. *Nueva Sociedad*, N° 54, pp. 7-18.
- Ramírez Gallegos, F. y Stoessel, S. (2018). El incómodo lugar de las instituciones en la "populismología" latinoamericana. *Revista Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), N° 52, pp. 106-127.
- Ramírez, F. y Welp, Y. (2011). Presentación del dossier: Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 40, pp. 11-20.

- Redacción IP (26/10/21). *Guillermo Moreno: Alberto Fernández es neoliberal*. <https://ipnoticias.ar/economia/15039-guillermo-moreno-alberto-fernandez-es-neoliberal>
- Retamozo, M. (2006). Esbozos para una epistemología de los sujetos y movimientos sociales. *Cinta moebio*, N° 26, pp. 207-218.
- Retamozo, M. (2017). La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción. *Estudios Políticos*, N° 41 (mayo-agosto, 2017), pp. 157-184.
- Retamozo, M. y Morris, M. B. (2015). Sindicalismo y Política. La Central de Trabajadores Argentinos tiempos kirchneristas. *Estudios Sociológicos*, N° 97, pp. 63-87.
- Roberts, K (2008). El resurgimiento del populismo latinoamericano. En De la Torre, C. y Peruzzotti, E., *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Flacso-Ecuador.
- Rodríguez Garavito, C., Barrett, P. y Chávez, D. (2008). *The Latin American Left: Utopia Reborn*. Pluto Press.
- Stoessel, S. (2020). Corporativismo y representación política en Ecuador: el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios. *Revista Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador*, N° 32, pp. 139-156.
- Stoessel, S. (2022). Del derecho al trabajo digno al régimen laboral neoliberal. Captura estatal y autoritarismo en el Ecuador contemporáneo. Ponencia presentada en CALAS, Sede Regional Andes, abril 2022.
- Stoessel, S. y Retamozo, M. (2020). Neoliberalismo, democracia y subjetividad: el pueblo como fundamento, estrategia y proyecto. *Revcom, Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo*, N° 10.
- Svampa, M. (2010). Movimientos Sociales, Matrices socio-políticas y nuevos escenarios políticos en América Latina. *OneWorld Perspectives*, N° 1, pp. 1-29.
- Vatter, M. (2012). Legalidad y resistencia. Arendt y Negri en torno al poder constituyente. En *Constitucion y resistencia: ensayos de teoría democrática radical*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Vilas, C. (2004). ¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del neopopulismo latinoamericano. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 9, N°3, pp. 13-36.